

NOTA INFORMATIVA SEGUNDO EJERCICIO

Tribunal Calificador designado por Resolución de 29 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 13 de enero de 2026), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 1085/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 30 de abril de 2025)

Para la calificación del segundo ejercicio el Tribunal, además de los cálculos y resultados numéricos del ejercicio, tendrá en cuenta el rigor analítico, la sistemática, y la claridad de ideas expresadas en la resolución del mismo.

En este sentido, se aplicará el siguiente baremo:

- Rigor analítico y sistemática en la solución planteada: 80%
- Claridad en la exposición de ideas: 20%

El secretario del tribunal

Firmado por ANDRES
HUERTA RODRIGUEZ -

27/05/2026 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR

**DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.**